

MAMONE MARÍA ELINA C/LEROUX LUIS ALBERTO, SUBIROS JORGE EMILIO Y MAMONE SILVIA GRACIELA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - Eduardo Alcides Paniagua- Reg. 3100- Tel.: 223-4478789 y 223-4561826; con domicilio en la calle Catamarca 4280, Oficina 2 de Mar del Plata- rematará en autos: "Mamone María Elina c/Leroux Luis Alberto, Subiros Jorge Emilio y Mamone Silvia Graciela s/División de Condominio"; Expte 30.431, de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. Nº 4, de Mar del Plata, rematará el 100 % del inmueble ubicado en Bolívar 2457/63/69- Sup. Total: 1.250,12 dm2- Inmueble que ha sido una estación de servicio-cuyos datos catastrales son: (a.- Matrícula 16984/1-1-01;1-02;00-01, cuya nomenclatura catastral es: I, B, manz. 146, parc. 13-c, Subparcela 1., resultando ser la Unidad Funcional uno (compuesta por los polígonos 1-01, 1-02, 00-01. Código 045 -Gral. Pueyrredón-, Partida Inmobiliaria n° 17.512. 2. b. Deuda ARBA: al 1/11/2022 (\$228.189,10) Municipal al 30/09/2022 (\$354.979,87) O. Sanitaria: No posee (b.- Matrícula 16984/2-00-03, cuya nomenclatura catastral es: I, B, manz. 146, parc. 13-c, Subparcela 2., resultando ser la Unidad Funcional dos (compuesta por el polígono 00-03), Código 045 -Gral. Pueyrredón-, Partida Inmobiliaria n° 300131. 3.- ARBA: 1/11/2022 No posee) Municipalidad: al 30/09/2022 (\$6.788,39) O Sanitaria; No posee- (c.- Matrícula 16984/3-00-04, cuya nomenclatura catastral es: I, B, manz. 146, parc. 13-c, Subparcela 3., resultando ser la Unidad Funcional tres (compuesta por el polígono 00-04), Código 045 -Gral. Pueyrredón-, Partida Inmobiliaria n° 300132. Arba: al 1/11/2022 sin deuda - Munic. Al 30/09/2022 (\$8.531,20)- (d.- Matrícula 16984/4-00-05, cuya nomenclatura catastral es: I, B, manz. 146, parc. 13-c, Subparcela 4, resultando ser la Unidad Funcional cuatro (compuesta por el polígono 00-05), Código 045 -Gral. Pueyrredón-, Partida

Inmobiliaria n° 300133. ARBA Al 1/11/2022 (no posee deuda) - Munic.: Al 30/09/2022 (\$6.477,67) (e.- Matrícula 16984/8-01-04, cuya nomenclatura catastral es: I, B, manz. 146, parc. 13-c, Subparcela 8, resultando ser la Unidad Funcional ocho (compuesta por el polígono 01-04), Código 045 -Gral. Pueyrredón-, Partida Inmobiliaria n° 300137. ARBA: al 1/11/2022 (no posee deuda) Munic. Al 30/09/2022 (\$4.571,29) - y (f.- Matrícula 16984/9-01-05, cuya nomenclatura catastral es: I, B, manz. 146, parc. 13-c, Subparcela 9., resultando ser la Unidad Funcional nueve (compuesta por el polígono 01-05), Código 045 -Gral. Pueyrredón-, Partida Inmobiliaria n° 300138, ARBA: al 1/11/2022 (no posee) Municipal: al 30/09/2022 (\$5.571,29), O. Sanitarias: No posee -excluyéndose los bienes muebles que se encuentren en su interior-, al contado y al mejor postor. Base: \$27.772.830,66 Dep. en garantía \$:1.388.641,53 - Ocupcion: s/Mto. 23/2/2023 ocupado - Exhibición: 06/09/2023 de 12 a 13 hs. INICIO: 13/09/2023 A LAS 10 HS. FINALIZA: 27/09/2023 A LAS 10 HS. Acta de Adjudica: 24/10/2023 a las 12 hs. El interesado en participar, deberá abonar el depósito en garantía, como como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Jud. en pesos 895380/1, Suc. 6102, CBU 01404238 27610289538014, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0- Al momento de inscripción se deberá indicar si efectuará la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el Registro de subastas a los fines de su admisibilidad en la misma (Art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Se deja aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva, como así también los días de visita denunciados para el inmueble y hágase saber -Art. 562 del C.P.C.C. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Reg. Gral. de Postores (Art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus mod.). Saldo de precio: a los 5 (cinco) días hábiles de aprobada la subasta, deberá acreditar el saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Señal: 10 %. Hon. martillero: 4 % cada parte, con mas el 10 % de aportes a cargo del comprador en subasta, los que deberán ser depositados al 5to. hábil de ser notificado del resultado de la subasta, en su correo electrónico. Acta de adjudicación: A los efectos de firmar el acta de adjudicación, deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, el depósito del sellado de contrato a cargo del comprador, constancia de pago de los honorarios y aportes del martillero, el 10 % en concepto de señal y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador. Mar del Plata, 2023.

jul. 19 v. jul. 21

